UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 898/2020

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para Techado, Mantenimiento y Reparación de Camineros del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 23 de setiembre de 2020

Visto: El llamado por Contratación Directa para Techado, Mantenimiento y Reparación de Camineros del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y",

Considerando: Que de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas Mora Construcciones, Tesla Ingeniería, Macro General Services, Consorcio General Morínigo; y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado a la firma Tesla Ingeniería, bajo los fundamentos de que su oferta se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato a la firma **Tesla Ingeniería** (Nelson Andrés Franco Salinas C.I.Nº 2.298.621), del llamado para Techado, Mantenimiento y Reparación de Camineros, por un monto total de **Gs. 120.944.864** (guaraníes ciento veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2020	1	1	0	1	520	10	1	10	120.944.864

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*